

APRUEBA FINANCIAMIENTO ADQUISICION DE PREMIOS PARA PROGRAMA "PREMIACION PRIMER SEMESTRE" DE LA ESCUELA F-1015 DE POLCURA.

HUEPIL, 09 DE AGOSTO DE 2017.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2314 / DE 2017.

VISTOS:

- Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
- El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N°3660 de fecha 30 de diciembre de 2016.
- El Decreto Alcaldicio N°3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde delega autorización de firma al Administrador Municipal.
- La Solicitud de compra N° 134 de fecha 10 de julio de 2017, emanada por el Director (R) del DAEM Don Cristian Osés Abuter por la Subvención Escolar Preferencial.
- El Oficio N° 70 de fecha 05 de julio de 2017, emanada por Doña Ruth Fontalba Padilla Directora de la Escuela F-1015 de Polcura, donde solicita la adquisición de premios para programa "Premiación Primer Semestre", para los alumnos a realizarse el día 11 de agosto de 2017.
- Programa "Premiación Primer Semestre" de la Escuela F-1015 de Polcura.
- Estos premios se comprarán por Suministro.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de financiar la adquisición de premios para programa "Premiación Primer Semestre" de la Escuela F-1015 de Polcura.
- La posibilidad de financiar la adquisición de premios para programa "Premiación Primer Semestre" de la Escuela F-1015 de Polcura.

DECRETO:

- APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento de la adquisición de premios para programa "Premiación Primer Semestre" para los alumnos de la Escuela F-1015 de Polcura a realizarse el día 11 de agosto de 2017, por un valor de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) valor con IVA Incluido.
- El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 24.01.008 Premios y Otros por el Departamento de Administración Educacional Municipal, por la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela F-1015 de Polcura.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Sr. Alcalde

FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FDA/GEPL/CD/DA/SW/gdc